



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°

-2024-GRLL-GGR-GRAG

VISTO:

El Oficio N° 00050-2024-GRLL-GGR-UFOILC del 21 de mayo de 2024 emitido por el titular de la Oficina Regional de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción Gobierno Regional la Libertad donde solicita la adecuar la designación del Oficial de Integridad de la GRAG a los lineamientos vigentes de la materia, a través de acto resolutivo de la máxima autoridad administrativa o documento de comunicación interna suscrito por la máxima autoridad administrativa, en el que se especifique la función de monitorear la implementación del modelo de integridad en la entidad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191 de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. El artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, el numeral 5.8 de la Directiva N.º 001-2024-PCM/SIP "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.º 001-2024- PCM/SIP, en adelante Directiva, señala que Oficial de Integridad es el responsable de ejercer la función de integridad en la entidad, en cualquiera de las modalidades de incorporación establecidas en la presente directiva. En aquellas entidades, donde no se haya incorporado la función de integridad, se entiende que el Oficial de integridad es la máxima autoridad administrativa.;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva en mención establece las funciones del Oficial de Integridad, señalando entre ellas: a. Representar a la unidad de organización que ejerce la función de integridad. b. Promover y asegurar el desarrollo y las estrategias de la implementación del modelo de integridad. c. Mantener la relación técnico-funcional con la Secretaría Integridad Pública sobre el ejercicio de la función de integridad. d. Informar directamente los avances de implementación del modelo de integridad al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa de la entidad. e. Garantizar el cumplimiento de las funciones de integridad en su entidad f. Impulsar acciones de articulación y coordinación en el ámbito sectorial, regional, local o del Poder Judicial y/o interno según corresponda. g. Brindar asesoramiento y asistencia técnica a la Alta Dirección y los servidores para la implementación del modelo de integridad. h. Proponer a la máxima autoridad administrativa las oportunidades de mejora para la incorporación de la función de integridad.;





Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000613-2013-GRLL-GGR-GRAG fechada el 22 de setiembre de 2023 se designó al Ingeniero Fernando Bonifas Alvarado como responsable de coordinación de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad y la Oficina Regional de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción Gobierno Regional la Libertad, por lo que corresponde adecuar dicha designación en cumplimiento a la normativa vigente.

Por lo antes expuesto, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRLL/GOB y contando con las visaciones de la Oficina de Administración, Asesoría Jurídica, Planificación y Subgerencia de Desarrollo de Recursos Naturales e Infraestructura Agraria correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ADECUAR EL ACTO ADMINISTRATIVO contenido en la Resolución Gerencial Regional N° 000613-2013-GRLL-GGR-GRAG de fecha 22 de setiembre de 2023 que designa **al Ingeniero Fernando Bonifas Alvarado como responsable de coordinación** de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad y la Oficina Regional de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción Gobierno Regional la Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a la Licenciada Cecilia Lorena Agreda Vereau como Oficial de Integridad de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad responsable de la función de monitorear la implementación del modelo de integridad en la entidad, tomando en cuenta que por disposición de la Alta Dirección este año la Gerencia Regional de Agricultura implementará la 1era etapa del modelo de integridad cuyos datos se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre	Cecilia Lorena Agreda Vereau
Dni	18173140
Cargo	Directora de la Oficina de Administración - GRAG
Resol. Designación	Resolución Ejecutiva Regional N° 00072-2024-GRLL-GOB
Nro. Telefono	958115591
Correo	gra_oad@regionlalibertad.gob.pe cagreda21@gmail.com





ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al funcionario designado, Oficina Regional de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción Gobierno Regional la Libertad y demás órganos competentes de la Gerencia Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente por
MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

